



SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2019 PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO DEL AGUSTINO VÍCTOR SALCEDO RÍOS

En el Distrito de El Agustino, siendo las 04:00 pm del día 08 de Noviembre del 2019, en la Sala de Regidores del Concejo Municipal, ubicado en la Av. Riva Agüero 1358, bajo la presidencia del señor Alcalde Víctor Modesto Salcedo Ríos, se reunieron los miembros del Concejo Municipal del Distrito de El Agustino, para celebrar la Sesión de Concejo Ordinaria convocada para la fecha, a la presente sesión asistieron los siguientes señores regidores: Agripina Esther Mendoza Ibáñez, Kazumi Fiorella Yto Ferreyra, Henry Solier Chávez, Gina Carhuallanqui Marín, Víctor Eugenio Gutiérrez Hornes, Eudes Pisco Mallqui, Ladislao Silva Roca, Rafael Fernando Gonzales Arias, Carlos Manuel Juscamayta Cosme, Nazario Palomino Jayo, Eddy Luis Rojas Ponce. Así mismo, se cuenta con la presencia del Secretario General de la Municipalidad de El Agustino señor Benito Ricardo Meza Conde.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

Pido al Secretario General para que establezca el quórum correspondiente.

Señor Secretario General RICARDO MEZA CONDE

Señor Alcalde informo que el quórum reglamentario en la presente sesión se está cumpliendo.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

El Secretario General dará lectura al acta de la sesión de concejo de fecha 25 de Octubre del 2019.

Señor Secretario General RICARDO MEZA CONDE

Da lectura al acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 25 de Octubre del 2019.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

Alguna observación al acta leída, antes de pasar a aprobarla.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

No habiendo observación alguna al acta vamos a proceder a aprobar el acta, sírvanse levantar la mano los regidores que están de acuerdo con aprobar el acta leída de fecha 25 de Octubre del 2019.

VOTACION.

A FAVOR: Diez (10) votos. Agripina Esther Mendoza Ibáñez, Kazumi Fiorella Yto Ferreyra, Gina Carhuallanqui Marín, Víctor Eugenio Gutiérrez Hornes, Eudes Pisco Mallqui, Ladislao Silva Roca, Carlos Juscamayta Cosme, Henry Solier Chávez, Rafael Fernando Gonzales Arias, Luis Rojas Ponce.

ABSTENCION: Un (01) voto. Nazario Palomino Jayo.

APROBADA POR MAYORIA

INFORMES:

Regidora GINA CARHUALLANQUI MARIN

Escuchando las necesidades y problemáticas de los vecinos de la zona de 1° de Mayo de la zona, las cuales ya están siendo atendidas por las respectivas áreas administrativas de la municipalidad, los vecinos le envían un caluroso saludo, en respuesta a la buena gestión que viene realizando en favor de los vecinos de situación mas necesitada.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

Pasamos a estación de DESPACHO.

DESPACHO

1.- Dictamen N° 001-2019-CRDA-MDEA del regidor Eudes Pisco Mallqui regidor Presidente de la Comisión de Regidores de Desarrollo Ambiental, sobre la propuesta de **ORDENANZA QUE REGULA LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y REPRODUCCIÓN DE CANES Y FELINOS (DOMESTICOS) EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO.**

2.- Propuesta de convenio interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y la Municipalidad Distrital de El Agustino.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

Pasemos a Orden del Día, el pedido realizado va a ser atendido.

ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen N° 001-2019-CRDA-MDEA del regidor Eude Pisco Mallqui regidor Presidente de la Comisión de Regidores de Desarrollo Ambiental, Luis Rojas Ponce regidor Vicepresidente de la Comisión, Fiorella Kazumi Yto Ferreyra Secretaria, sobre propuesta de **ORDENANZA QUE REGULA LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y REPRODUCCIÓN DE CANES Y FELINOS (DOMESTICOS) EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO.**

Señor Secretario General RICARDO MEZA CONDE

Da lectura al Dictamen N° 001-2019-CRDA-MDEA de la Comisión de regidores de Desarrollo Ambiental.

[Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'Alcalde', 'Secretario', and 'Regidora']

[Handwritten signatures at the bottom of the page, including 'Ricardo Meza Conde', 'Eudes Pisco Mallqui', and 'Gina Carhuallanqui Marín']



Alcaldía

Regidor CARLOS MANUEL JUSCAMAYTA COSME

Respecto al artículo 13 y 14 que aparece en las actas como rechazadas, considera uno de los puntos como incapacidad temporal para la tenencia de animales, ya que dentro de la incapacidad jurídica existe incapacidad absoluta y relativa, esto engloba a personas que no pueden tener ciertos derechos como por ejemplo la contratación, matrimonios, esta ordenanza va a ser de mucho beneficio para nuestro distrito.

Regidor NAZARIO PALOMINO JAYO

Señor alcalde por intermedio quisiera preguntar a la Comisión, que ha leído los antecedentes, en que medida las ordenanzas anteriores número 550, 183 y la 65 se han cumplido o aplicado.

Regidor EUDES PISCO MALLQUI

Buenas tardes señor alcalde, señores regidores buenas tardes creo que esta pregunta esta contestada por las propias leyes que están en el documento presentado, como la Ley N° 30407-Ley de Protección y Bienestar Animal, Ley N° 27596 – Ley que Regula el Régimen Jurídico de Canes y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 006-2002-SA, entre otras; las ordenanzas anteriores nos han servido para poder trabajar esta propuesta, y es para mejorar la calidad de vida de nuestras mascotas en El Agustino, la actual gestión se ha adelantado a realizar campañas de esterilización vacunando contra todo tipo de enfermedad a nuestras mascotas en las diferentes zonas del distrito, y a la vez creando una veterinaria municipal esto es lo que se esta avanzando dentro de la actual gestión municipal, esta ordenanza es muy beneficiosa para nuestro distrito.

Regidor RAFAEL FERNANDO GONZALES ARIAS

Buenas tardes señor alcalde, buenas tardes señores regidores, esta ordenanza a sido revisada con mis colegas regidores y se ha revisado artículo por artículo, se ha analizado, se ha debatido y hemos llegado a la conclusión de que se apruebe la ordenanza, sugiero que pasemos a votación.

Regidor LUIS ROJAS PONCE

Conforme lo han venido diciendo los demás regidores, efectivamente si nos hemos reunido, una sola vez y al final de la reunión llegamos a la conclusión que había que pedir los aportes de algunas gerencias, finalmente en relación al cuadro de multas sanciones, cuestiones administrativas que para ser honestos escapaban a nuestra disponibilidad en ese momento que nos reunimos hace dos meses atrás, en realidad yo veo ahora dictamen, no he visto exactamente el dictamen, incluso cuando yo firme el acta hace aproximadamente 3 semanas, porque dijimos que hay artículos que no estaban necesariamente aprobados, entonces nunca se llevo a aprobar el dictamen por eso salvo el parecer del resto, voy a salvar mi responsabilidad en este caso voy a abstenerme.

Regidor NAZARIO PALOMINO JAYO

El regidor no me ha respondido sobre las ordenanzas que debe de quedar como antecedentes en un marco general que son las leyes, es indiscutible porque se maneja la jerarquía de normas, pero uno tiene que revisar los antecedentes que son normas que establece la tenencia y protección de animales, el otro es el régimen jurídico de canes, pero en que medida esto se hace cumplir por la municipalidad, veo que muchas ordenanzas son letras muertas, no cuestiono la ordenanza estoy preguntando por los antecedentes que todos deben conocer antes de proponer, esa ha sido mi pregunta.

Regidora KAZUMI YTO FERREYRA

Discrepar con lo dicho por el colega Luis Rojas, porque este dictamen efectivamente es el N° 1 pero nosotros nos hemos reunido 2 veces, en la primera reunion que sostuvimos solicitamos los informes de las gerencias el cual en la sesión N° 2 en donde ustedes pueden ver la segunda hoja yo coloco en la primera parte acta de sesión N° 2 y menciono las comisiones, luego de recibir los informes de las gerencias que llegaron a nuestras manos, lo comenzamos a leer, y por ello como lo menciona el regidor Rafael lo revisamos artículo por artículo, el hecho de firmar o no firmar un dictamen y luego venir a sesión de concejo y decir que he firmado pero no me hago responsable, considero que es una irresponsabilidad, la comisión ha suscrito un dictamen, que ha sido aprobado.

Regidor CARLOS MANUEL JUSCAMAYTA COSME

Señor alcalde mis observaciones iban entorno al fundamento jurídico, y creo que ha sido resuelta por el señor presidente de la comisión cuando cita las leyes tenidas en consideración, sobre lo que señala mi colega sobre las ordenanzas pasadas, están especificadas en la quinta disposición



Carlos Manuel Juscamayta Cosme



final y complementaria, dice derogese la ordenanza N° 550 con lo cual esta claro el tema, que bueno que hayan participado los aportes técnicos de las gerencias, considero pasar a votación.

Regidor LUIS ROJAS PONCE

Bueno en realidad aca no me llama la atención, porque cualquier persona luego de la sesión de concejo va poder ver de que lo que firmamos dice en el encabezado acta de la sesión número 2 de la Comisión de Desarrollo Ambiental etc., yo nunca vi la reunión 2 señorita, ahora veo recién cuando nosotros hemos firmado era la reunión 1 la que hemos venido, en donde todos hemos firmado y nadie se ha dado cuenta de que decía 2, porque cuando nosotros firmamos el acta hemos hecho varias observaciones, sobre todo en el tema de rentas, en el tema de asesoría legal, dice ahí con el informe técnico de las gerencias, al señor Pisco le he dicho varias veces sobre los informes, estamos construyendo un acta de una reunión que fue el 21 de agosto, si lo queremos pasar, vayamos a la votación.

Regidor EUDES PISCO MALLQUI

Esta ordenanza es importante y de beneficio a nuestro distrito, creo que el señor Luis Rojas como Vicepresidente de la Comisión y la colega Kazumi es la secretaria de la Comisión, el acta lo han firmado todos, aquí esta su firma, aquí esta la documentación, y si no quiere aceptarlo es respetable, pero aquí están toda las firmas, esta documentación se le ha hecho llegar al señor Rojas, que no diga que no conocía ni nada por el estilo, la población necesita esta ordenanza, este dictamen responde al pedido de la población, pido se pase a votación.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

No habiendo más opiniones se someterá a votación, los que están de acuerdo en aprobar el **DICTAMEN de la propuesta de ORDENANZA QUE REGULA LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y REPRODUCCIÓN DE CANES Y FELINOS (DOMESTICOS) EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO**, sírvanse levantar la mano.

VOTACION.

A FAVOR: Nueve (09) votos. Agripina Esther Mendoza Ibáñez, Kazumi Fiorella Yto Ferreyra, Gina Carhuallanqui Marín, Víctor Eugenio Gutiérrez Hornes, Eudes Pisco Mallqui, Ladislao Silva Roca, Carlos Juscamayta Cosme, Henry Solier Chávez, Rafael Fernando Gonzales Arias.

EN CONTRA: cero (0) voto

ABSTENCIÓN: uno (02) voto. Nazario Palomino Jayo, Luis Rojas Ponce.

APROBADA POR MAYORIA

2.- Propuesta de convenio interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y la Municipalidad de El Agustino.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

propongo que esta propuesta pase a la comisión de asuntos legales.

Regidor LUIS ROJAS PONCE

Estoy de acuerdo con lo que usted esta diciendo señor alcalde, que debe de pasar a comisión simplemente agregaría lo siguiente, si alguien adicionalmente quiere incorporarse a esa reunión para poder participar estaría bien, y las citaciones se haría por whatsapp.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

Lo único que recomiendo es que la Comisión es responsable del Dictamen, es la condición, y que es libre que puedan ir los regidores, por lo que siempre habrá un dictamen de mayoría y de minoría. No habiendo mas opiniones, pasando a votación, sírvanse levantar la mano los regidores que están de acuerdo que este proyecto de convenio pase a la comisión de asuntos legales.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

Se levanta la sesión siendo las 6.15 pm.

Handwritten signatures of the council members and the mayor, including names like Víctor Salcedo Ríos, Luis Rojas Ponce, and Eudes Pisco Mallqui. The signatures are written in black ink over the printed text.

